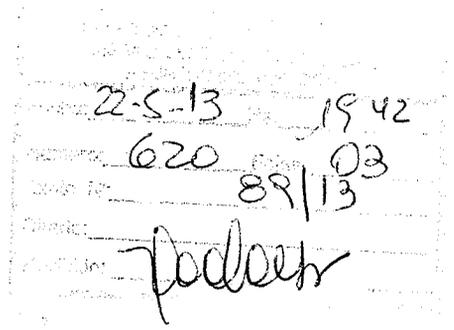




**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO



**NOTA N° 117/2013**

**LETRA: BMPF – DAD**

**Ushuaia, 16 de Mayo de 2013.-**

**Señor Secretario**

**Concejo Deliberante**

**de la Ciudad de Ushuaia**

**Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

**De mi mayor consideración:**

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Mayo de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante la campaña Antártica 1993, en la Base Antártica San Martín, los ciudadanos argentinos médico Martín Roqué; Ingeniero Walter Bonelli e Ingeniero Fabián Briático, quienes formaban parte de la dotación '93 de la misma, solicitaron al Jefe de Base, capitán Alejandro Bertotto, les tome el Juramento a la Bandera en el continente antártico, ya que los mismos no habían realizado el servicio militar, razón por la cuál, ninguno había formalizado el Supremo Juramento Patrio.

Recibidas las notas formalizando ese pedido, el Jefe de Base solicitó las autorizaciones pertinentes al Ministerio de Defensa y a la Dirección Nacional del Antártico, para poder dar satisfacción al requerimiento de los presentantes. La respuesta afirmativa no tardó en llegar a las lejanas latitudes polares de la Base SAN MARTIN, por lo cuál el 20 de junio de 1993, formada la dotación completa de la estación antártica argentina, sobre el pack congelado del mar de Bellingshausen, Bahía Margarita, lindante con la base argentina, el Jefe de Base procedió a la toma reglamentaria del Solemne Juramento a la Bandera Nacional a los tres científicos



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

civiles integrantes de la dotación. La fórmula de rigor se escuchó clara y contundente: “JURAI A LA PATRIA, SEGUIR CONSTANTEMENTE SU BANDERA Y DEFENDERLA HASTA PERDER LA VIDA ”... “SI JURO” fue la respuesta vigorosa, retumbando en los glaciares eternos de la patria, que explotó enérgica, de los pechos de los juramentados voluntarios, al tiempo que las lágrimas de emoción brotaron de sus pupilas y de los ojos de una sensibilizada dotación que daba marco y testimonio a tan patriótico gesto.

En 2013, entre el 18 y el 20 de junio, los integrantes de esa dotación polar argentina, se reúnen en la ciudad de Ushuaia para celebrar los 20 años de aquella emotiva decisión, razón por la cual los señores médico Martín Roqué; Ingeniero Walter Bonelli; Ingeniero Fabián Briático; técnico Jorge Sirimarco; mecánico Horacio Vergara, mecánico electrónico Máximo Cardozo; mecánico Horacio Bejarano; observador meteorológico Daniel Reni; observador meteorológico Pascual Juarez y mecánico de instalaciones Fernando Arancedo, cuyo anfitrión es su ex jefe de base, el vecino de la ciudad de Ushuaia Alejandro Bertotto, estarán presentes en la capital fueguina.

De aquella ceremonia participaron radiofónicamente los gobernadores de las Provincias de Buenos Aires; Córdoba y Tierra del fuego, lugares de origen de los jurantes y también intendentes e instituciones relacionadas con el evento.

Considerando que como representantes de la ciudad y sus intereses, es importante destacar hechos como los narrados en el presente, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de resolución.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.E.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- DECLARAR de interés municipal la visita a nuestra ciudad de los ciudadanos argentinos médico Martín ROQUE; ingeniero Walter BONELLI e ingeniero Fabián BRIATICO; Jorge SIRIMARCO; Horacio VERGARA; Máximo CARDOZO; Fernando ARANCEDO; Horacio BEJARANO; Daniel RENI y Pascual JUAREZ, integrantes de la Dotación 1993 de la Base Antártica San Martín, quienes se encontrarán presentes en nuestra ciudad, entre el 18 y el 22 de junio del corriente año,

Artículo 2º.- Hacer entrega de copia certificada de la presente a los allí mencionados.

Artículo 3º.- De forma.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia